



DECRETO N° 4.636 /

LAJA, Diciembre 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 85 en que establece la adjudicación del servicio de traslado y alimentación para los alumnos de la escuela F-976 "La Colonia", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de traslado y alimentación para los alumnos de la escuela F-976 "La Colonia", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.

RESUELVO:

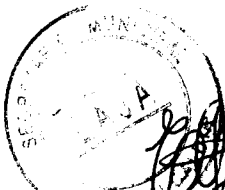
1.- **ADJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-152-L109 a las ofertas presentadas por las empresas y por los montos que se señalan, por la adquisición del servicio de traslado y alimentación para los alumnos de la escuela F-976 "La Colonia", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.

Edgardo González Herrera	12.772.521-7	\$ 500.000.- Con Iva
Hernán Rocha Vallejos	3.084.414-2	\$ 200.000.- Con Iva
Ricardo Riquelme Castillo	6.158.002-6	\$ 801.108.- Con Iva

2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal mercado público, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroge la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y bebidas" Asignación 001 "Para personas" e ítem 08 "Servicios Generales" y asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MGWNUB/FLM/vpm *04/12/09

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233